

Convocatoria: BECA DE CIRCULACIÓN - CIRCUITO CIUDAD-2019

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría: N/A

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1272-007	KRISKA	CRISTIAN CAMILO PEÑA MARTINEZ	KRISKA / RESURECCION	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Danny Suarez, Jaime Correa, Jorge Betancourt, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1272-010	PINÓ MORÉ	SANTIAGO PASCUAL PINAUD MORENO	PINÓ MORÉ	HABILITADA	
1272-012	CATALINA AVILA	DIANA CATALINA AVILA BARRIOS	ORIGEN CIRCUITO CIUDAD 2019	HABILITADA	
1272-018	RAFA BONILLA Y LOS QUE SOBРАН	JORGE ANDRES GARZON MILLAN	GIGANTES: ROCK INCLUYENTE Y ACCESIBLE	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Jorge Garzón, Julián Hurtado, Angela Holguín, Carlos Gelvez, Camilo Vera, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1272-021	OSCARYVAN GARZON TRIO	OSCAR IVAN GARZON VASQUEZ	OSCARYVAN GARZON TRIO - GIRA NACIONAL CIRCUITO CIUDAD 2019	HABILITADA	
1272-023	LA RUEDA	NICOLLE ANGELICA TENORIO POLO	LA RUEDA/ BAILES CANTADOS DE TAMBOR	HABILITADA	
1272-024	KEPLER	LEONARDO ROZO PEREZ	MEMORIAS TOUR KEPLER	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Juan Barrera de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1272-026	EFILÁ. ESTEFANÍA LAMBULEY GRUPO	ESTEFANÍA LAMBULEY MURCIA	EFILÁ POR COLOMBIA	HABILITADA	
1272-029	LIKA NOVA	TOMAS EDUARDO SUAREZ CONTRERAS	LIKA NOVA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos lo integrantes de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1272-030	ANUNNAKIS	JOSE IGNACIO AYALA OTERO	CÓSMICO TOUR	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: El video aportado no cumple con las características solicitadas "Un (1) vínculo (dirección o link) de archivo de video sin edición, que muestre la puesta en escena EN VIVO de un tema completo de la agrupación... (No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales)". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable."
1272-032	CAVITO MENDOZA	CAROL MARÍA GARAVITO MENDOZA	CAVITO MENDOZA-PIEZAS PEREGRINAS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Carta firmada por el responsable de los espacios autogestionados. Sólo aporta la carta de Barranquilla. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado. Requisito no subsanable."